

1956 - Año del Centenario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

FOLIO
06

EX. N° 200-163/2025

DECRETO N° **3461**-JG.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

30 JUN 2025

VISTO: La renuncia presentada por el Abogado Juan Pedro Tunessi al cargo de Coordinador de Enlace y Relaciones Políticas dependiente de Gobernación, y

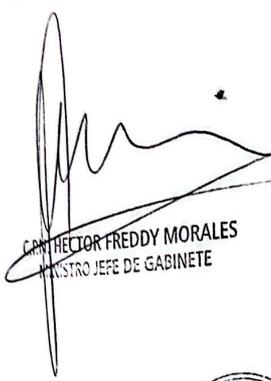
CONSIDERANDO:
Que, es propósito aceptar la misma;
Por ello, y en uso de atribuciones propias,

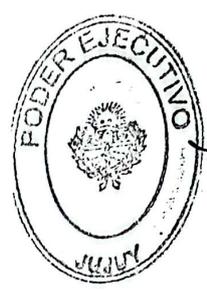
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir del 30 de junio de 2025, la renuncia presentada por el Abogado JUAN PEDRO TUNESSI, al cargo de Coordinador de Enlace y Relaciones Políticas dependiente de Gobernación, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- Previa toma de razón por Fiscalía* de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Gobernación y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva a Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.-


C.P.N. FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO GADIR
GOBERNADOR



ES COPIA FIEL

P/A 
Prof. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS